FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL
ACTA No. 061

En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), y previa convocatoria de la Sexagésima primera sesión del Consejo Nacional de Policía judicial, siendo las 3:30 p.m., en la Sala de Juntas del Despacho del Señor Fiscal General de la Nación, se dio inicio al orden del día, previo saludo de bienvenida y agradecimiento por parte del señor Fiscal General, Doctor MARIO GERMAN IGUARÁN ARANA, a los miembros principales e invitados.

Dando inicio a la sexagésima primera Sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Policía Judicial, el Señor Fiscal General de la Nación y Presidente del Consejo se dirige a los presentes:

Sr. FISCAL GENERAL DE LA NACION

Quiero agradecer su presencia y mejor aún su participación en esta sexagésima primera sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial de fecha 24 de septiembre de 2008, a todos ustedes, representantes de las distintas y distinguidas instituciones. Me permito pedirle a la Secretaría del Consejo Nacional de Policía judicial leer el orden día y proceder a desarrollarlo, con la correspondiente verificación del quórum.

Dra. MARILU

Señor Presidente, el orden del día consagrado para esta reunión del 24 de septiembre es el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del Acta No.060 de 24 de abril de 2008.

3. Seguimiento a los logros obtenidos en cada una de las Instituciones que cumplen funciones permanentes de Policía Judicial, con relación a la puesta en marcha del Acuerdo No.001 de 06 de junio de 2008 "Por el cual se señalan algunas directrices para optimizar a nivel nacional el servicio de policía judicial en la atención de las investigaciones penales".

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

4. Presentación del "Árbol de Objetivos" logrado en las mesas de trabajo del CONPES de Policía Judicial, para su correspondiente evaluación y aprobación.

5. Logros y avances del Convenio Interinstitucional que aprobó el Centro Único Virtual de Identificación de Cadáveres.

6. Situación y avances Unidad Especial de Comportamiento Criminal.

7. Aprobación Manual Único de Primer Respondiente.

8. Asuntos Varios:

   - Adición a la Resolución de Agente Encubierto, en el sentido de otorgar funciones de Policía Judicial al particular. Solicitud hecha por la doctora **MARIA DEL PILAR HURTADO AFANADOR,** Directora Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S.

FISCAL GENERAL

1. Aprobado el orden del día, pasaríamos a la verificación del quórum

   Dra. Marilu

   Estamos en esta mesa los siguientes Miembros Principales:

   - El señor Fiscal General de la Nación y Presidente del Consejo, Dr. Mario Germán Iguarán Arána.
   - La Directora del Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., Dra. María del Pilar Hurtado Afanador
   - El Director de la SIJIN, Coronel Cesar Augusto Pinzón Arána, en representación del General Oscar Adolfo Naranjo, Director de la Policía Nacional.
   - El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Pedro Gabriel Franco Maz.
   - Marilú Mendez Rada, Directora Nacional C.T.I., Secretaria Técnica Consejo Nacional de Policía Judicial

   Se excusó el Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación
   El señor Contralor (E) Dr. Roberto Pablo Hoyos Botero, confirmó su asistencia esta sesión, pero hasta el momento no ha llegado.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Invitados especiales:

- Doctor LUIS GERMAN ORTEGA RIVERO, Director Nacional de Fiscalías
- Dra. AIDEE LÓPEZ FERNÁNDEZ, Jefe Unidad Nacional Antinarcóticos e Interdicción Marítima.
- Dra. MIRYAM CONSUELO MENDEZ CRISTANCHO, Fiscal Delegada ante el Tribunal, Delegada ante la Unidad para la Justicia y la Paz.
- Dr. JUAN CARLOS LOPEZ GOYENECHE, Coordinador Nacional Centro Único de Identificación
- Dra. MARIANA MARTINEZ CUELLAR, Subdirectora de Justicia, Departamento Nacional de Planeación.
- Coronel CESAR AUGUSTO PINZON ARANA, Director Investigación Criminal.
- Dr. JOAQUÍN POLO MONTALVO, Subdirector D.A.S
- Señor JAVIER ROJAS, Coordinador Unidad de Comportamiento Criminal
- Dra. PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, Asesora Fiscal General

DRA. MARILU

1. Verificación del quórum, le informo señor presidente, hay 3 mas 1, considerando al Coronel Pinzón Director de la DIJIN, en representación del Director de la Policía.
2. Lectura y aprobación del Acta No.060 de 24 de abril de 2008, en la Secretaría Técnica no se recibió ninguna observación al respecto, por lo que se considera aprobada.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

No obstante que no se recibió observación alguna están con toda confianza, con toda tranquilidad, si hay algún agregado, alguna modificación al Acta 060 de 24 de abril de 2008, por favor.

No habiendo observación, agregado, alteración, modificación alguna, procedemos a someterla a aprobación.

La aprueban todos los miembros.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Dra. MARILU

3. Seguimiento a los logros obtenidos en cada una de las instituciones que cumplen funciones permanentes de Policía judicial con relación a la puesta en marcha del acuerdo 001 de 6 de junio de 2008, por el cual se señalan algunas directrices para optimizar a nivel nacional el servicio de policía judicial en la atención de las investigaciones penales.

Si considera, señor Presidente, pasamos al cumplimiento, tenemos una presentación a nivel nacional donde se hizo la distribución de los despachos judiciales entre los 3 organismos de policía judicial, la distribución se hizo de la manera más optima, ya que se trata de optimizar el recurso humano, en que la policía nacional, el CTI, en lo que tiene que ver con el cubrimiento tanto de URIS, SAUS, despachos radicados, despachos especializados y DAS, dentro de su especialidad.

También tenemos la graficación de los despachos judiciales, y queda pendiente las Unidades Nacionales, únicamente aceptó el llamado la UDH, las otras unidades aún no han distribuido despachos y así es como se refleja la distribución equitativa por despachos. Lo que sigue en lo sucesivo es el seguimiento que se hace de esta distribución a nivel estadístico.

Es de resaltar el equipo que se ha establecido entre la SIJIN y el CTI en lo que tiene que ver con las URIS, ya llegamos al sentido de que cuando la SIJIN tiene un caso, un homicidio, tiene actos urgentes y el CTI tienen información, le entrega a la SIJIN para que continúe. El tema es que al hacer la distribución de los despachos, el fiscal sepa que quien lo atiende es el CTI o la PONAL y el DAS, como lo decía, dentro de especialidad quedó distribuido.

FISCAL GENERAL DE LA NACION

No se si la Policía y el DAS quisiera hacer algún agregado.
Yo creo que esto es un logro, esa distribución de despachos de fiscales por policía judicial, con todas las limitaciones que tiene el DAS y su política. El tema de policía judicial se advierte que hay acompañamiento y pues definitivamente lo de la SIJIN es el punto de referencia y vamos muy bien. La invitación es a las Unidades Nacionales para que procedan a hacer lo que les corresponde.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Dra. MARILU

Para la próxima reunión tendremos los avances.

Dra. AIDEE

Frente a eso, si me permite señor fiscal hacer una acotación, nosotros ya habíamos tomado el tema de la distribución de despachos frente a las Unidades nacionales y especialmente frente a las unidades tales como lavado de activos, UNAIM, son unidades supremamente operativas, en las cuales nosotros no trabajamos por reparto, sino trabajamos directamente por iniciativa del grupo de policía judicial. Eso que implica, cada vez que llega el funcionario o el grupo de policía judicial con su propia iniciativa, se le asigna un fiscal y empieza el caso con ese fiscal hasta su culminación.

Respecto a la UNAIM, no se está permitiendo que haya cambio de policía judicial sino que quien empieza termina, para que la investigación tenga un doliente de principio a fin. Nosotros miramos a ver si era viable la distribución de fiscales para las diferentes policías judiciales y definitivamente concluimos a nivel de UNAIM que dicha distribución no es posible dado el trabajo que mantiene y la operatividad que tiene y decidimos que sea por iniciativa de la policía judicial. En los grupo especiales del CTI, llegan con su iniciativa e inmediatamente se le asigna su fiscal, llega el DAS con su iniciativa y también inmediatamente se le asigna el fiscal. Es por esto que no conocemos nada por reparto, simplemente el que llega conoce y por quien llame en un momento determinado porque requiere de una operatividad inmediata. Por ejemplo, la DIJIN tiene un caso, conoce de una incautación, inmediatamente llama a la Unidad, se le asigna el fiscal para que conozca y asuma todo el conocimiento de la investigación. Entonces nos quedaría muy complicado distribuir todos los fiscales en determinadas policías judiciales por la dinámica de la misma unidad, señor fiscal.

Dra. MARILU

Pero podemos reglamentarlo así, lo importante es que quede reglamentado

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Dra. AIDEE

Si, eso se está cumpliendo y a todas las policías judiciales se les está atendiendo.

Dra. MARIA DEL PILAR

La pregunta mía sería si en las demás unidades se aplica lo mismo.

Dra. AIDEE.

Depende del caso, Secuestro tiene Fondelibertad, tienen unos grupos especiales. En la Unidad de extinción de dominio trabaja bajo la misma dinámica que trabaja la UNAIM, o sea por iniciativa de las policías judiciales, igualmente se asigna el fiscal correspondiente.

Dra. MARILU

Lo que proponemos señor presidente, es que reglamentemos, porque la orden que ha dado el señor fiscal es hacer seguimiento de principio a fin, o sea que la policía judicial de comienzo hasta el juicio acompañe al fiscal, o sea que lo podemos es reglamentarlo de manera especial, pero reglamentarlo y traerlo para poderle hacer seguimiento.

CORONEL PINZON

Inclusive las excepciones que hayan pues estarían reglamentadas.

Dra. MARIA DEL PILAR

Exacto, se reglamentarían inclusive más o menos con unas políticas y unos criterios y que se ajusten a los criterios y a las excepciones.

FISCAL GENERAL

Preguntaríamos a las otras unidades si es que están aplicando lo mismo.

Dra. MARILÚ

En el acta queda que hay que preguntar a las otras unidades nacionales como están haciendo la distribución de despachos

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

4. Presentación del árbol de objetivos logrado en las mesas de trabajo del CONPES de policía judicial, para su correspondiente evaluación y aprobación. Esta es una iniciativa del DAS, en donde planeación nacional obtiene el primer documento que ha sido trabajado por las policías judiciales, la presentación está a cargo de la Dra. Mariana Martínez Cuellar, Subdirectora de Justicia del Departamento Nacional de Planeación.

Buenas tardes, La idea de Planeación Nacional y el interés de asistir a esta reunión es que nos puedan dar luz verde para poder continuar en la formulación del documento CONPES.

Como todos ya saben este CONPES fue solicitado el 29 de abril ante del DNP, a partir de entonces hemos tenido varias sesiones de trabajo con los diferentes funcionarios de la Fiscalía, DAS, Policía Nacional y Medicinal legal.

En un principio se pensó que el CONPES tenía solo el alcance de las funciones de policía judicial, a medida que fuimos trascendiendo en la problemática encontramos que el CONPES nos tocaba llevarlo más hacia la función de investigación criminal como tal y que es en donde se deriva el problema mas que en las funciones de policía judicial.

En las sesiones de trabajo todos hemos alcanzado componentes fundamentales del CONPES en la construcción del árbol de problemas, tenemos ya el árbol de objetivos y en este momento estamos en el levantamiento de la información soporte para la construcción del diagnóstico y en la información que nos permita documentar las intervenciones para poder tener la construcción de indicadores que nos permitan hacer el seguimiento a la política.

En avances ya tenemos el problema central identificado con causas de primer y segundo nivel y el árbol de problemas, lo que hacemos es traducirlo en un árbol de objetivos. La idea de la nueva metodología CONPES, es que para cada problema tracemos un objetivo y en cada objetivo unas intervenciones con unos productos y actividades especificas.

Identificamos que el problema central de nuestra política es la necesidad de resultados de investigación criminal oportuna, de calidad y útiles para determinar la ocurrencia o no de conductas punibles y la responsabilidad de los autores o participes sobrepasa la capacidad técnica científica e

investigativa de las entidades que ejercen o apoyan las actividades de policía judicial.

Fue muy complicado conceptuar este problema porque poco a poco íbamos delimitándonos y nos tocó irnos a investigación criminal, no solo en la función de policía judicial.

Este problema está determinado básicamente por tres ejes problemáticos. El primero, los productos y servicios de investigación criminal no se generan o se presentan en el momento adecuado. El segundo eje se realizan actividades de investigación criminal con bajo impacto para el logro de los resultados y el tercero, los procesos y los productos de investigación criminal no se atienden con todos los requerimientos técnicos, científicos e investigativos.

Cada uno de estos ejes tiene también causas de segundo y tercer nivel.

Después de ver el problema, pasamos a que este sería el objetivo de la política. Las entidades que ejercen o apoyan la función permanente de policía judicial, cuentan con la capacidad técnica científica e investigativa necesaria para responder a la demanda por resultados de investigación criminal que sean oportunos, de calidad y útiles para determinar la ocurrencia o no de conductas punibles y la responsabilidad de los autores o partícipes.

Así mismo tendríamos 3 objetivos que responden a los 3 ejes problemáticos y estos objetivos también los bajamos a unos objetivos de segundo y tercer nivel para cada una de las actividades.

Los productos y servicios de investigación criminal se generan o se presentan en el momento adecuado. Cada actividad investigativa realizada y producto generado es conducente a resolución de los casos y los procesos y productos de investigación criminal se atienden con todos los requerimientos técnico científicos investigativos.

Como les decía, cada uno de los ejes está apoyado con mayor detalle, y vuelvo a lo que les decía al principio, el interés nuestro es saber si ustedes están de acuerdo con el problema, con los objetivos formulados para nosotros ya poder seguir con el levantamiento de lo que serían las intervenciones, la generación de indicadores, la matrices de productos y actividades, para estar pensando digamos el cronograma desafortunadamente, yo se que en la última sesión ustedes pensaron o

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

se pensó en que podíamos sacar esta política en tres meses, desafortunadamente la recolección de la información ha sido difícil, los funcionarios no están con disponibilidad de tiempo completo y esto les ha dificultado a ellos mismos hacer este levantamiento e identificación de

información. Ya una vez viendo como hemos avanzado, no creemos que antes de marzo del siguiente año alcancemos a tener la política por la misma dificultad de la recolección de información que hemos tenido, pero por eso es tan importante que hoy en el consejo pudiéramos tener el aval para saber si continuamos y tener el apoyo de todos ustedes para continuar con esta misión.

Dra. MARILU

La necesidad señor presidente de este estudio es porque se quiere proyectar a la creación de un capitulo especial para policía judicial. Hay una iniciativa de la Comisión Primera de llevar esto al congreso, la creación de un capitulo especial para policía judicial, pero precedido de un estudio y por eso la razón de ser del CONPES. Nos preocupa en un momento que quedemos en planteamiento del problema administrativo.

FISCAL GENERAL DE LA NACION

Yo creo que es una oportunidad y no perdemos absolutamente nada con intentar, sería un logro si pudiera quedar.

Dra. MARIA DEL PILAR

Que problemas hemos tenido diferentes a la difícil recolección de información, que yo se que es así.

Dra. MARIANA

Las dificultades han estado básicamente en la identificación realmente cual es el problema, digamos para los funcionarios uno lo ve, cuando habla policía judicial de los medios, no va, luego habla uno con otros cargos más altos y la identificación de los problemas no son los mismos, cuando habla uno ya con fiscales de la Unidad Nacional de Fiscalías, también piensa uno otra cosa, entonces por eso ha sido muy trabajoso tratar de armonizar para poder, como les digo llevamos ya 4 meses construyendo esto que parece muy sencillo, pero que ha sido muy difícil

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

de concertar. La preocupación que teníamos precisamente por las diferentes opiniones en los diferentes niveles son tan disímiles, era que cuando llegáramos al consejo de policía judicial pensaran otra cosa. Por eso era tan importante para nosotros parar aquí un segundo, contar con el aval de ustedes para decir sí, listo si son los problemas, los objetivos están bien enmarcados, sigamos desarrollando la política por esa ley.

Dra. MARIA DEL PILAR

Podemos poner los problemas?
Esto ha tenido alguna variación desde cuando los vimos en el DAS? No está diferente de lo que el DAS vio?

Dra. MARIANA

No esto ya pasó todos los filtros de los delegados de cada uno de los participantes-

CORONEL PINZON

Tengo una observación con todo respeto, digamos en las conclusiones que daba el CONPES como tal, se presentaba un hecho puntual que quiero hacer hincapié que es el tema que tratábamos con el presidente, en el caso especifico de un tema que se presentó que fue el tema del AFIS. El tema del AFIS, por decir algo, CONPES y tiene la razón en el sentido de ahorrar dinero y direccionarlo, decía DIJIN no debe tener, no porque no debe tener, sino porque no vale la pena gastarse la plata allá porque ya el CTI tiene, el DAS tiene, entonces se pueden unir. El argumento que se le presentó en su momento al señor vicepresidente y que lo entendió, fue que no era porque tuvieran unos u otros, sino porque en las situaciones reales que vive el país, por decir algo una pérdida de información como paso ahorita en un caso, de un tipo que logró robarse en la registraduría los antecedentes de archivo de datos dactilares y haciendo la verificación con las otras no las teníamos, no es por querer digamos ni malgastar dinero, ni por tener un poder, sino porque es bueno, uno puede tocar historia reciente, sin hablar mal de nadie, el DAS tuvo problemas hace 3 años. Entonces lo que buscaba era que cada policía judicial tuviera su propia herramienta. Esto se logró, después de que había sido negado, me toco ir a vicepresidencia para que el CONPES se entendiera, no porque se estuviera atacando sino que se entendiera que no es la visión necesariamente económica, sino que es un tema nacional. En este caso especifico, las conclusiones que saca uno de los investigadores del CONPES es que por decir algo, en el caso

de identificación o en el caso de laboratorios de química, que el CTI es el que tiene la mejor capacidad, entonces que el laboratorio de química de la SIJIN y el laboratorio de química del DAS, deben asociarse y entregar todo eso para que se preste eso. Eso podría ser una verdad y deberíamos decir que si, pero en la practica no sirve porque necesitamos que haya una contraprueba, si hay una duda de los investigadores, una duda de la contraparte se necesita, como ha pasado con Medicina Legal, nosotros no dudamos del Dr. Franco y de sus investigadores y analistas, pero a veces la gente dice, necesitamos que el laboratorio de balística de la DIJIN haga la prueba. Es por eso que ahí hay un tema que nos gustaría acotar como PONAL. El otro tema, cuando se especializan mucho las policías judiciales que es lo ideal, que se cree como en este momento en la dirección del Señor Fiscal General la amotinación de toda la policía judicial y está CTI, DAS y la DIJIN y la SIJIN en su momento y otros organismos de policía judicial anexos. Si se centrara en una sola cabeza, por decir algo, Cuerpo técnico de Investigación Criminal Nacional y todo pasara hacia allá, también habría una posibilidad de que en nuestras personas que nos dirigen como en el caso mío, yo soy el Director del la DIJIN, podría haber alguna manipulación y es bueno tener esa contraprueba, digo yo, ese contrapeso y ahí es donde podemos atacar el CONPES, pero no es con la intención de atacarlo, sino de que se entienda a nivel del CONPES que es necesario que haya una fortaleza hacia las policías judiciales, así haya de pronto un gasto excesivo, porque de pronto el DAS, dice yo necesito incrementar y la DIJIN y el CTI van a decir que también ellos necesitan incrementar. En ese sentido si estamos atacando el CONPES en su política normal. En este tema no habría ninguna duda, pero yo creo que en esas dos conclusiones que todos lo vimos si hay una duda de parte nuestra, yo represento al señor General Naranjo, que se lo comenté y él está de acuerdo conmigo en ese tema especifico que lo conozco así y lo dejo ver ante ustedes porque entiendo que el investigador no trabaja policía judicial y él no conoce y él lo que va a hacer es ahorrar recursos que es la misión de él. Y la propuesta es, fortalézcanos, ese fue el tema y en ese tema yo hago la interpelación acá, no porque esté en desacuerdo con los ejes temáticos porque si lo son y estamos todos de acuerdo.

DRA. MARIANA.

El alcance del CONPES no significa que se decida cada posición y que se especialice en determinada área, eso es algo que deciden ustedes. Obviamente nosotros como Planeación Nacional y como gobierno nacional nos toca mirar como distribuimos de la mejor forma los recursos. Entonces esperaría encontrar en esta política, que tengamos

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

de todas formas como punto de partida que tenemos unos recursos escasos y cual es el mejor sitio para ponerlos para poder maximizar los resultados de la investigación criminal y esa decisión como les digo está en esta mesa. Lo que vamos a hacer nosotros es trabajar con ustedes, de conformidad con el insumo que ustedes nos den nosotros articulamos la política y luego volvemos y la traemos para la aprobación de ustedes. Pero como les digo en ningún momento significa ni que se restrinjan los recursos ni que no va a ser línea del gobierno nacional decir es que usted se especializa en esto, no, eso lo deciden ustedes como policía judicial, en eso les diría no se asusten, trabajémoslo, hasta ahora estamos definiendo, es un buen ejercicio, lo he visto, porque en la medida que uno trabaja con los investigadores, comienzan a darse cuenta que no habían pensado que ese era el problema que tenían. Muchos piensan que el problema es la falta de solución, y muchos se remiten a que no tenemos recursos, muchas veces no es que no tengamos recursos, los recursos están, lo que pasa es que no los usamos adecuadamente o no los utilizamos. Creo que esto para el país es muy importante, creo que es un esfuerzo que vale la pena continuarlo y creo que va a poder tener buenos resultados.

DRA. MARIA DEL PILAR

Para efectos prácticos, lo que se requiere del consejo hoy, es si estamos de acuerdo y ustedes pueden avanzar respecto a la definición de este problema con estos tres ejes.

Todos habíamos advertido lo que nos pone sobre la mesa el coronel y creo que es un tema que a todos nos preocupa, pero si por el momento vamos aquí, yo diría que debiéramos avanzar, no se ustedes que piensan quedándonos ahí. Con lo otro tendríamos que seguir en el empeño.

DRA MARIANA

Cuando ya se identifica, se mira que propone o que quiere cada entidad, se trae acá y se discute, entonces decimos del laboratorio de biología decidimos esto así y ya lo enmarcamos en la política con unos indicadores para poder hacerle seguimiento.

DRA. MARILU

La idea es tener la aprobación señor presidente hasta aquí, la temática del consejo si autoriza seguir adelante en esta definición de objetivos.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA. MARIA DEL PILAR

Si, no es que autoriza, sino que recomienda, porque entonces no somos los expertos en todo, si recomienda continuar.

SEÑOR FISCAL GENERAL

Entonces le preguntaríamos al consejo si recomienda que continuemos con la temática del CONPES.

DRA. MARIANA

No se si hay alguna otra pregunta

DRA. MARIA DEL PILAR

Respecto a lo que comenta el coronel sobre el experto que es un hombre que realmente ha tenido muy buena voluntad de aprender de lo que es la policía judicial, pero no es un experto en el tema. Existirá la posibilidad de que haya alguien de afuera que asesore o la otra es nuestro rol o es el rol de la policía judicial hacerlo.

DRA. MARIANA

Podríamos buscar las dos alternativas.

ASESORA DRA. MARIANA

Se podría preguntar en la nacional que posibilidades tenemos de hacer una contratación de un experto, pero también si pueden ver ustedes la pertinencia de que lo contraten ustedes directamente del que nos apoya a nosotros

DRA. MARIA DEL PILAR

Cuando yo digo nosotros, no es contratarlo, sino continuar nosotros con las sesiones.

ASESORA DRA, MARIANA

En un principio se dio la idea de que en planeación se diera una asesoría técnica a un grupo de trabajo conformado por los organismos de policía judicial, y son ellos los que fundamentan.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DR. FRANCO

Yo quiero tocar el tema de la educación. En todos los ejes temáticos o problemáticos, se encuentra el factor educativo de capacitación y de formación de los investigadores, una sugerencia antes de que se apruebe esto, para que el tema de la eduación se refuerce de manera transversal y si es posible se de énfasis en un solo eje de problemas para atacar el problema por un solo lado, porque cuando está dividido en tres ejes temáticos es posible que al final los recursos que se asignan para el tema especifico de cada eje problemático para el tema de la educación, se quede por fuera. Obviamente que planeación trata de formar líneas de trabajo y líneas de objetivos para su cumplimiento y el tema educativo aparece transversal en los tres ejes.

DRA. MARIANA

Si, eso nos pasa en general, digamos cuando uno piensa el tema del recurso físico o del recurso humano hay dos formas de armar el árbol de problemas. Puede uno coger los grandes ítems de investigación o ponerle un título como lo hicimos en este caso. Esta es la metodología que en este momento se está utilizando para planeación. Eso en ningún momento significa que cuando diluyamos el tema tengamos tres objetivos específicos, todos van con indicadores y con unos recursos. No tendría en ningún momento porque perderse una intervención a pesar de que quede lejos de la otra. Cada intervención va con sus recursos y sus indicadores. En principio no debería suceder.

DRA. MARILU

5. Logros y avances del Convenio Interinstitucional que aprobó el Centro Único Virtual de Identificación de Cadáveres, a cargo del Dr. Juan Carlos López Goyeneche, Coordinador Nacional del Centro Único de Identificación de cadáveres

DR. JUAN CARLOS

Vamos a hacer la presentación de las necesidades y avances que hemos tenidos.

Los avances han sido satisfactorios y representativos que se han notado ya en las últimas diligencias de exhumación que se han realizado en todo el territorio nacional.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

En este momento estamos recibiendo información de postulado, información de tramites de servicios por colaboración, información de personas familiares que ya se están acercando a la fiscalía a entregar información y esa información la estamos canalizando ya directamente a través del CUVI, cosa que antes lo estaban manejando los fiscales de las zonas y todos los fiscales estaban recibiendo información individual y de esa forma la estaban manejando y adecuada para cada caso, respecto a lo que tenía cada uno en la zona. En este momento todo está centralizado a través del CUVI aquí en Bogotá,. Todas las diligencias están llegando a Bogotá y todo se está reorientando y se está dando misión desde aquí de Bogotá.

Se ha logrado obtener reuniones periódicas institucionales, nos estamos reuniendo periódicamente con el DAS, con la Dra, Lucía Cano de Tatis, nos hemos reunido con la DIJIN, con el Cr. Luis Eduardo Merchán Roa, con el CTI, con la Dra. Martha Lucía Rodríguez, con Medicina Legal, con la Dra, María del Carmen, la directora de Servicios forenses, quien ha prestado toda la colaboración hemos armado políticas directamente en estas reuniones periódicas, donde hemos entrado a concertar varios temas que se estaban manejando de forma individual y de forma separada por cada una de las Instituciones. En este momento ya estamos concentrados y todos ya estamos trabajando de la mano como se quería. Los fiscales en este momento tienen mayor cobertura de diligencias. En este momento contamos con 17 fiscales en la subunidad de apoyo a la Unidad de Justicia y Paz, más los fiscales que tiene dispuestos la UNDH. Hay una programación ya de exhumación unificada como lo decía anteriormente, antes los fiscales programaban sus diligencias y ellos solicitaban sus equipos desde las diferentes seccionales. En este momento todo se está solicitando a través de Bogotá, nosotros estamos entregando número de diligencia, estamos entregando a donde se van a remitir los cuerpos, porque tanto con Medicina Legal como con el CTI se estipularon unas pautas y se dijo con que laboratorios podíamos contar y a donde se podían enviar los respectivos restos. En este momento lo estamos cumpliendo. Estamos trabajando de forma mancomunada como lo dice el convenio, es un convenio para la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz y para la UNDH. En este momento estamos trabajando de la mano con la UNDH, está el Dr. Carlos Camargo encargado de ese tema en DH, y DH en este momento está solicitandole al CUVI que por favor le facilite equipos de criminalistica para realizar las diligencias de exhumación que le corresponde a DH, única y exclusivamente dentro de sus procesos penales que lleva, buscando las personas desaparecidas que tienen dentro de esos procesos penales. No se están metiendo con

absolutamente nada más, el resto lo está asumiendo la Unidad de Justicia y Paz a través de las unidades de apoyo.

El destino de los cuerpos, como lo dije, los estamos enviando a los laboratorios del CTI, como de Medicina Legal y nos estamos apoyando en el laboratorio de genética de la DIJIN de la PONAL, cuando los laboratorios a bien lo tienen que se sienten represados. Los equipos de criminalistica en este momento están centralizados. En este momento estamos contando con todos los equipos de criminalistica que el CTI dispuso que son 5 y adicionalmente la Dra. Marilú nos está prestando colaboración con 3 equipos más. Contamos con 8 equipos de criminalistica por parte del CTI, contamos con dos equipos de criminalistica del DAS y en este momento por petición que le hicimos al señor General Naranjo, dispuso la contratación de un equipo más para apoyar las labores de la DIJIN y entonces en este momento la DIJIN nos va a prestar colaboración con 4 equipos.

En el tema de Policía Judicial si hemos estado un poco cortos. Lo tenemos como un avance porque también ya lo tenemos centralizado. La PJ ya está centralizada, se le están dando MT desde Bogotá, y en este momento estamos trabajando una estrategia con la Dra. Marilú y con el CTI, que es que diligencia que se vaya a realizar en cualquier parte del país, debe tener un informe de Policía Judicial previo, muy bien organizado y diseñado, con el objeto de que no sigamos exhumando cuerpos sin tener posible identificación de ellos. En este momento lo que queremos es que la mayoría de cuerpos que logremos exhumar tengan su posible identificación, y que estamos haciendo con el pasado, porque el pasado tiene varios cuerpos que tenemos. En este momento, esta mañana tuvimos una reunión con la gente de Policía Judicial de nosotros y la estrategia que estamos montando es que, vamos a dividir el país en 4 zonas y vamos a entregar millones de trabajo tanto a la DIJIN como al CTI para que evacuemos al máximo lo que tenemos de falta de informes de Policía Judicial, porque hemos también notado que en los laboratorios de pronto no está el problema, el problema que tenemos en la identificación de los cuerpos, hace parte de la parte investigativa. De pronto tenemos una identificación muy corta, que no nos da llegar a una posible identificación. En este momento hablamos de una estrategia que es que vamos a trabajar con las policías judiciales y con los fiscales muy de la mano para lograr identificar lo que mas podamos de 2068 cuerpos que no tienen posible identidad en este momento y a partir de la fecha como lo hemos venido haciendo en los cuerpos que estamos exhumando y que llevamos en los últimos 3 meses, se está logrando que la mayoría de los cuerpos que se exhumen vengan ya con su posible identificación y

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

que podamos cotejarlos con familiares y que podamos entregarlos pronto, que es lo que siempre se espera.

Con Medicina Legal logramos también que le dictara una capacitación de SIRDEC a nuestros funcionarios de PJ y se dispuso que Medicina Legal nos iba a entregar unos puntos para poder conectar nuestros funcionarios de Policía Judicial, que son las únicas personas que pueden ingresar a la base de información de desaparecidos y capacitamos a todos nuestros funcionarios del CUVI y de la subunidad de apoyo en ese tema.

Vamos a continuar con la Policía Judicial de la DIJIN a capacitarla y vamos a capacitar unas personas que el DAS nos entregó. Estamos haciendo cruces, que era algo que tampoco se hacía, porque para esto lo que se requiere es hacer cruce con las demás bases de datos. Desafortunadamente todavía existen varias bases de datos que estamos logrando que se acaben y únicamente manejar la base de datos del SIRDEC, y para eso también se le hizo una propuesta a Medicina Legal y es que aparte de la base de datos del SIRDEC donde se incluyen todas las pautas ante muerte de la persona, también podamos incluir la parte investigativa y la parte de los laboratorios. Con esto vamos a estar conectados y lo único que tenemos que hacer es consultarlo.

También tenemos un avance muy importante y es que la Dra. Marilu dispuso que las 24 seccionales del CTI en el tema de Nns y desparecidos hicieran parte del CUVI, porque esa es una de las oficinas mas importantes donde podemos encontrar información pre Morten de las personas desaparecidas y donde aparece la información. Entonces nuestros funcionarios de Policía Judicial de ahora en adelante van a trabajar de la mano con las 24 seccionales del CTI en el tema de NNs y desaparecidos. Entonces la Dra. Dispuso que los NNs y desaparecidos que trabajan en el CTI hagan parte del CUVI y podamos trabajar con ellos de la mano.

Han sido unos avances muy grandes, pues esto no se estaba haciendo en la fiscalía, había un desorden grande en las diligencias de exhumación y tengo que decirlo, todo el mundo estaba haciendo exhumaciones. En este momento ninguna autoridad distinta hace exhumaciones sino tiene el aval y el consentimiento por parte del CUVI. Todas las personas cuando requieren, el ejercito, la fuerza aérea, la armada cuando han encontrado cosas todo el mundo lo esta dirigiendo y centralizando al CUVI para trabajarlo con cualquier Policía Judicial, llamase CTI, DIJIN o DAS.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA. MARILU

Y de 38000 desaparecidos pasamos a tener 17000, tocando de puerta en puerta buscando los desaparecidos

DR. JUAN CARLOS

Y en este momento seguimos bajando más la cifra. Estos han sido los principales avances, pero todavía tenemos unas necesidades muy grandes y apremiantes, como es que todavía no hemos podido contar con una bodega de evidencias para restos óseos, que es una problemática muy grande, porque desafortunadamente habíamos dicho, inhumémoslos como lo dice la ley y tengamos ahí, pero se nos presentó un caso donde nos desaparecieron los restos, porque los inhumamos estatalmente en un cementerio común y nos desaparecen los cuerpos. Entonces no podemos hacer que desaparezcan los cuerpos porque hacen parte de una investigación penal y tenemos que lograr es su identificación. En eso estamos trabajando duro y pues es una necesidad que pongo a consideración de todas las Policías Judiciales para ver que vamos a hacer, porque si necesitamos una bodega de evidencias para protegerla.

Tenemos otro problema y es la movilidad y transporte de los cuerpos, desafortunadamente las aerolíneas del país ni nadie nos presta la colaboración para trasladar un resto de una ciudad a otra y los problemas de movilidad y de vehículos en las seccionales es muy grande. Afortunadamente nosotros contamos con la donación que nos hizo la embajada de holanda, y adquirimos 6 vehículos en este momento para suplir las necesidades de algunos de los fiscales y de la policía judicial de las diferentes seccionales, pero sigue siendo de todos modos corto eso.

Se hablaba con el general Naranjo y quedamos en presentar un proyecto para ver si podíamos firmar un convenio con la PONAL, donde nosotros le coloquemos el combustible y ellos dispondrían de un helicóptero para hacer el transporte de restos de una ciudad a otra. Esto ya se le planteó al Dr. Luis Gonzáles, y dijo que lo trabajáramos.

Otro problema que tenemos es la falta de personal, pero parece que en octubre ya va a quedar solucionado, todas las seccionales van a quedar con sus investigadores, y eso nos va a ayudar mucho en este tema.

Lo equipos de criminalistica de campo, y lo dejo a consideración de ustedes, sigue siendo muy corto, ya que se cuenta con 17 fiscales más 4

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

fiscales que tiene DH, pero únicamente contamos con 12 equipos de criminalistica a nivel nacional incluidos los que la Dra. Marilu muy gentilmente nos ha querido facilitar. Entonces si pediría que si pudiéramos ampliar ese rango de equipos de criminalistica para lograr obtener más resultados.

En los laboratorios también tenemos una dificultad de personal en la parte de análisis, también estamos cortos, no se que posibilidades haya si se deba contratar o no, si debemos aumentar la parte de personal en esto, también lo dejo a consideración de ustedes porque también estamos muy frenados y en estos momentos nosotros le solicitamos a los laboratorios del país tanto de Medicina Legal como del CTI, que por favor nos agilicen las cuartetas básicas de los cuerpos que están como NNs para hacer cruces con las personas desaparecidas que tenemos en los municipios o en las ciudades donde recuperamos esos restos. Eso nos va a ayudar muchísimo a la posible identificación.

En análisis de laboratorio de genética también estamos cortos y también es una necesidad. También quiero contarles que a través de los recursos que obtuvimos por parte de Holanda, adquirimos unos kits y unos equipos que se les va a entregar a la policía a través de la DIJIN que se le va a entregar al DAS y al CTI para ayudarles a que los laboratorios no se estanquen porque les está faltando algún reactivo o alguna cosa, acabamos de invertir más de mil millones de pesos de esos recursos en la adquisición de elementos para los laboratorios del CTI, ML, DIJIN y unos elementos que el DAS solicitó.

FISCAL GENERAL

Pues yo creo que de esta presentación, si bien hay necesidades como la del aumento de personal, las bodegas de evidencias, el tema de movilidad con las soluciones que nos da la policía, equipos de campo, equipos de genética. Si bien hay necesidades, hay muchos logros y avances, esto era virtual hace un año, que lo teníamos solo aquí, ver una policía judicial centralizada muy importante, la capacitación, lo del cruce de información con la subunidad de NNs, lo de los insumos de laboratorios que tanto ha trabajado Mari y todos ustedes, muy bien, entonces nosotros seguiremos apoyándolos con todas las instituciones. Realmente esto es de lo poco que hay para mostrar, este Centro Único de Identificación Virtual de Cadáveres. Muy bien, muy alentador.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA. MARILU

6. Situación y avances Unidad Especial de comportamiento Criminal. Realmente este punto lo solicitó ICITAP del departamento de justicia de los estados Unidos, ya que hay una preocupación por la inversión que se hizo en capacitación y en equipo. Entonces aquí esta nuestro psiquiatra de Medicina Legal, que expondrá la situación actual y la proyección de la Unidad.

JAVIER ROJAS

Buenas tarde, aprovecho la oportunidad, primero para dar las gracias por poder estar con ustedes hoy acá, como dijo la Dra. Marilú, soy psiquiatra del Instituto Nacional de Medicina Legal, me encuentro en comisión en la Fiscalía coordinando la Unidad. Nosotros trabajamos en la unidad, tanto en el ámbito delictivo como en el no delictivo y esto se debe a que realizamos básicamente lo que se conoce como análisis criminal investigativo o análisis comportamental y los dos productos que más vendemos tanto a la fiscalía como a los diferentes investigadores de todas las instituciones, son el análisis de escena y el perfil criminal, pero no son los únicos productos de la unidad. Dentro de estos casos, cuando partimos de un análisis de escena que es el primer caso obligatorio para lo que trabajamos, podemos enfrentarnos a la situación con autor conocido o autor desconocido. En los casos en que tenemos un autor conocido, nos vamos a quedar en análisis de escena y vamos a centralizarnos en que ocurrió y en como ocurrió y eso lo hacemos a partir de la evidencia física en escena de la que podemos leer la evidencia comportamental y le damos herramientas de esa manera al fiscal del caso para poder proceder a determinar, a tipificar y a procesar al individuo. El caso mas conocido Jamundí, en el que la evidencia comportamental contribuyó de una manera significativa a esclarecer lo que había ocurrido en este evento.

El análisis de escena también se ha utilizado como insumo para la perfilación criminal. En el caso de la perfilación criminal partimos del análisis de escena, pero la perfilación permite que lleguemos al tipo de persona que ha cometido un acto, cuando se desconoce total o parcialmente. Dentro de esos casos hemos tenido la oportunidad de trabajar delitos sexuales y homicidios sexualmente motivados, como un caso en Saldaña Tolima, donde tuvimos la oportunidad de trabajar a partir de prácticamente nada y llegar a una persona que en este momento está siendo procesada y la próxima semana va a ser juzgada, o casos como algunos homicidios cometidos en Cartagena, Santa Marta,

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

en diferentes zonas del país donde se ha partido de poco trabajo investigativo o de muy pocos recursos y se ha logrado llegar a producir resultados, los cuales están resumidos en las tablas que presentamos.

Nosotros nacimos por resolución del Señor Fiscal en mayo de 2006 y en el primer año se manejaron 9 casos con 24 victimas y podemos ver como en el 2008,en lo que va corrido hasta el mes pasado, íbamos en 43 casos con 133 victimas, es decir que casi que hemos quintuplicado las resultados de la Unidad, pero aquí viene el problema y es que partimos con14 funcionarios de 4 instituciones participantes y en este momento quedamos 5 funcionarios incluyéndome. Del DAS, contamos con 3 funcionarios, nos queda un funcionario del CTI y el único de Medicina Legal soy yo, la PONAL no tiene funcionarios en la unidad y esto se ha

debido básicamente a que el convenio que permite la permanencia en la unidad no ha sido firmado. Hay una sugerencia de la PONAL, en la cláusula sexta, en cuanto a que la supervisión del convenio sea realizado por las 4 instituciones y no solamente por el CTI, de quien seguiríamos dependiendo funcionalmente. Salvo esa sugerencia de la PONAL, no tenemos otra sugerencia de las instituciones sobre la modificación del convenio.

Aunque nos hemos centrado en algunos delitos como los delitos sexuales y homicidio, porque las solicitudes han sido en ese sentido, también estamos trabajando como secuestro y otros delitos como falsedad y otros. Nuestro sueño como unidad es poder entrar a cualquier tipo de delito que deje evidencia comportamental, lo cual en términos teóricos significan todos los delitos y mientras más capacitación tengamos al respecto, vamos a poder dar más resultados en los diferentes casos. Además de estos casos que son los judiciales tenemos la participación en 8 casos en que hemos prestado asesoría de inteligencia para el DAS, en las que se ha trabajado a partir de puro análisis comportamental, porque en muchos casos no tenemos escenas, pero tenemos suficiente información a nivel comportamental para perfilar y para hacer sugerencias investigativas y técnicas proactivas para la captura de diferentes sujetos.

También tenemos el estado de los procesos judiciales, que hasta este momento lleva la unidad. Muchos casos están todavía en fase investigativa, pero tenemos en juicio activo en este momento 7 procesos con 15 victimas y 29 procesados y tenemos en ejecución de pena 5 casos, 16 victimas, 22 condenados. Tenemos en fase de análisis, como se notará quedan poquitos casos en los que el análisis esta activo,

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

solamente tenemos 3 en los que no hemos producido ningún resultado y unos de esos casos tiene 83 victimas. Por eso esa desproporción tan grande entre casos y victimas en cuanto a este final

El tipo de análisis que hemos realizado cubre todo el espectro de análisis comportamental, desde el análisis comportamental puro, el análisis de escena. Hago énfasis en que dentro del análisis de escena hemos podido aportar a investigaciones de ejecuciones extrajudiciales, en casos de masacres en diferentes casos en los que se parte de una escena totalmente modificada, contaminada y hemos podido aportar para que tanto el fiscal del caso como el juzgador puedan apreciar lo que victimario hace para ocultar su arte y eso ha resultado dentro de los procesos. Se ha trabajado también análisis de escena y perfil, digamos el caso completo desde la óptica de análisis comportamental o de análisis comportamental y perfil. Solamente se ha dejado de analizar dos casos básicamente porque los insumos no fueron adecuados para procesar, pero podemos ver que comparativamente es un mínimo porcentaje dentro de lo que ha trabajado la Unidad.

Entonces el proyecto es ese convenio de cooperación institucional que nos soluciones y le devuelva la vida con un numero de integrantes a la unidad que pongo a consideración de ustedes.

DRA. MARILU
La unidad casi queda sin jefe, porque Javier fue ascendido y lo está pidiendo el Director de ML.

DR. FRANCO

No, así no es, el Doctor Javier rojas me ha manifestado por escrito y le ha manifestado al Dr,. Ivan Perea, que quiere irse para Medicina Legal, entonces yo quiero hacer claridad, porque me llama la atención leyendo muy superficialmente este convenio, como si Javier está prácticamente liderando esta Unidad, se va Javier y solamente hay 4 funcionarios más.

DRA. MARILU

Los del CTI, es que también fueron ascendidos

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DR. FRANCO

Pero es que esto no depende del ascenso, es realmente la voluntad del Dr,. Javier Rojas que me ha pedido en dos o tres ocasiones regresar a la institución-

JAVIER ROJAS

Yo quiero aclarar ese punto, mi solicitud efectivamente existe ante el Dr,. Franco y obedece a que dentro del instituto, el Dr, Perea, que es el jefe de psiquiatría me ha solicitado una labor especifica de capacitación de los psiquiatras forenses nuevos.

DRA. MARIA DEL PILAR

Si me permiten, ahí hay un tema, nosotros creemos muchísimo en esa unidad y yo estoy demorada en la firma, es un error y lo vamos a solucionar, pero también hay un tema que creo es importante para todos

y que las capacidades que han adquirido el grupo en algún momento tenemos que ver como revierten en las instituciones, no solo en el grupo como tal. Si la institución estuviera robusta como debe ser, estaríamos hablando de algunos medios tiempos de 2 o 3 personas para que estuvieran en algún momento en las escuelas de cada uno de nosotros replicando la experiencia. Me parece que debemos comprometernos con la unidad para que se pueda robustecer, porque varias veces se ha dicho, que bueno que tengamos 3 personas allá, pero hacia dentro la organización no está teniendo nada, solamente se está concentrando ahí y eso está bien porque para eso es, pero debe también revertir hacia la institución, pero estando así de pequeña como nos cuenta hoy, tiene toda la razón.

DRA. MARILU

La idea es que retomemos el convenio, lo suscribamos y aportemos nuevamente el personal para la unidad.

CORONEL PINZON

Efectivamente como decía la Dra, María del Pilar, el problema de la policía ha sido que los funcionarios a nivel de la institución no estaban aportando nada, absolutamente nada y cuando se les solicitó pasar a la escuela judicial teniendo las funciones y cada uno empezó a decir que

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

querían pasar a la DIJIN, que querían venirse, entonces no fue que se acabara por inercia propia, sino que no hubo una retroalimentación y hubo un tema que nosotros en la policía lo manejamos de disciplina entre comillas, en un momento dado llegó el ahora director de la policía, cuando era director de la DIJIN a preguntar por la mayor, a preguntar por el capitán y no aparecían, y no aparecían para nuestros avales, por decir algo en temas que ellos deben cumplir con una relación general, presentarse al General y hubo un problema de esa índole con ellos. O sea ya no había un sentido de pertenencia por la Policía Nacional. Esa fue la idea general.

DRA. MARILU

Entonces hay que redireccionar

FISCAL GENERAL

Eso nos pasa a todos, que van a una comisión a una unidad y creen que ya no pertenecen a la institución. Pero que hiciéramos

DRA. MARIA DEL PILAR

Comprometámonos todos

DRA. MARILU

Porque si aportamos el personal al que nos comprometemos y volvemos a caer

FISCAL GENERAL

Y al alma de la unidad especial, pues convencerlo de que siga ahí liderándola.

DR. FRANCO

Yo creo que si toca comenzar rápidamente a sacar más copias del Dr. Javier Rojas, porque hay un problema serio y el tema de psiquiatría nos tiene desbordados también. Estamos dando citas a veces a 3 meses, porque a nivel nacional no contamos con más de 15 o 16 psiquiatras.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

FISCAL GENERAL.

Eso que le pasa a ML, tendríamos que entrar a analizarlo, no asignemos a estas comisiones o a una unidad como esta, personas que realmente hacen mucha falta allá.

DR. FRANCO

Hago claridad en esto, el Dr. Está asignado desde hace 4 años.

DRA. MARILU

Tendríamos que ya nosotros sentarnos y elegir la jefatura

FISCAL

Sin perjuicio de que ML pueda designar otra persona

DR. FRANCO

Siempre y cuando tenga el entrenamiento, porque se requiere la capacidad total, plena y confiable, el tema es que allá hay muchos psiquiatras, pero pocos psiquiatras forenses en el tema específico de perfilamiento criminal

JAVIER ROJAS

Hay una médico forense que fue parte de la unidad, la Dra,. Bolaños, pero que por requerimiento también de la sobredosis de necropsias que tenía represadas-

Dr. FRANCO

Ella pidió irse, vuelvo y repito

FISCAL GENERAL

Yo he respetado mucho las instituciones. Esto se consolida, y justifica que le gente esté allá cuando esta siendo utilizada por nuestras policías judiciales, DAS, CTI, SIJIN, los mismos fiscales los estén requiriendo y les estén colocando trabajo. Es bueno saber que allá está la SIJIN y que se puede ir a pedirles que ayuden en un análisis criminal.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA. MARILU

Sobre todo el ofrecimiento que hace Gari Sheridan es que él tiene recursos para fortalecer el grupo y seguir capacitando

DRA. MARIA DEL PILAR

Lo que hay que ver dependiendo de la posible salida del Dr. Javier, quien va a coordinar la unidad y tiene que se alguien de los que ha estado ahí permanentemente, tenemos que buscar a ver como lo sacamos y apoyar esto.

FISCAL GENERAL

Si esta unidad hay que apoyarla ya que es muy importante por ejemplo para los casos de secuestro

DRA. MARILU

Entonces queda aprobado que continuamos con la Unidad de Comportamiento Criminal.

7. APROBACION DEL MANUAL UNICO DE PRIMER RESPONDIENTE

Este Manual lo está solicitando un comité que hay de organización de campaña, todos ya estamos familiarizados con el término y la Dra, Aidee está participando en el comité legal de acompañamiento. Lo que quiere la fuerza pública es contar con un acompañamiento permanente de policía judicial. Diseñamos un mecanismo que garantice el acompañamiento a nivel de enlace, llámese enlace CTI, PONAL, DIJIN, SIJIN, DAS, cualquiera, sobre todo porque en todo el territorio nacional hay una cantidad de hallazgos en el área que están enredando a la fuerza pública frente a policía judicial.

FSICAL GENERAL

Como lo de hoy, hemos hecho un convenio con el ejército. Hemos dicho, lo que quieran para los actos urgentes.

DRA. MARILU

Tenemos una presentación en donde se define que es el enlace de policía judicial, que función de policía judicial realizaría ese enlace,

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

previendo cuando la policía judicial no puede llegar al lugar, como se dirigiría desde el enlace donde se concentra la ubicación de un sitio donde haya sistemas de grabación para ir orientando a la fuerza pública y ese no poder llegar debe ser certificado por el comandante, porque si dicen no y RCN llegó, entonces si se podía llegar. Tiene que ser certificada. Este ha sido un trabajo con operadores judiciales, hay Mindefensa, hay policía. Entonces se previó como ellos aseguren la evidencia sin que se metan en la cadena de custodia, sino simplemente se deja específicamente como primer respondiente, como le entregaría a policía judicial, como policía judicial le entregaría al fiscal. Se contempló todo el tratamiento que se le debe dar, como por ejemplo computador, que es en donde más problemas se han visto, la manipulación de los elementos, también se está orientando como hacerlo, pero también como trabajarlo sin demorarlo, pero haciéndolo técnicamente. Toda la cadena de custodia, le estamos diciendo mire como actúe frente, pero no se involucre en ella, no rotule, porque hay que entender que un soldado, un policía mientras se pone rotular, pues no, pero si puede asegurar.

En casos de capturas cuando tiene que proceder sin la presencia de policía judicial, pero le aseguramos que policía judicial reciba del primer respondiente este trámite. Se miró todo, la captura en flagrancia, se miraron los registros, se les está diciendo cuando procede la captura, pero siempre le estamos diciendo que queda subordinado a policía judicial.

En este manual de primer respondiente tuvimos cuidado de que se quede la subordinación del primer respondiente a policía judicial. Aquí este manual se ve grande, pero realmente comprimido queda en 20 hojas y queda graficado, el ministerio de defensa contrataría el diseñador grafico. Aquí Lo más importante es que se contempla todo en lo que pueda verse involucrada la fuerza publica, registro inmuebles, vehículos, registro a personas,, incautaciones, inmovilizaciones, destrucción de laboratorio con policía judicial o sin policía judicial, y cuando sin policía judicial, bajo la subordinación de policía judicial, y por eso hablamos de un enlace. Ahora ustedes reciben la cartilla para que les hagan las correcciones, pero siempre al terminar le dice al primer respondiente que no está solo que cuenta con la policía judicial.

De igual manera, se hizo una cartilla guía para el enlace de primer respondiente. Este en si, es el trabajo a presentar acá y que requiere de manera urgente la aprobación para la campaña que está trabajando el ministerio de defensa.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA. MARIA DEL PILAR

Yo voy a anotar que no lo conocíamos, nosotros no hemos participado en la elaboración ni en el trabajo.

Dra. AIDEE

Hay un representante del DAS en todos los subgrupos. Precisamente hoy estábamos en una jornada del comité legal, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, con todos los grupos y están allá todos los representantes de todas las instituciones. Precisamente con el representante del DAS estábamos haciendo una serie de situaciones.

Dra. MARIA DEL PILAR.

No sabía que lo del salto era lo mismo y que se estaba trabajando con la fiscalía.

FISCAL GENERAL

La idea es someterlo a aprobación

DRA. AIDEE

Quiero hacer una sugerencia. Esta mañana se le hizo la presentación del manual de primer respondiente a un grupo especial, que es el grupo de capacitación de las fuerzas militares, que tienen que ver con la justicia penal militar y ellos hicieron unas acotaciones muy pequeñas y se dijo que esta semana se iba a hacer una reunión extraurgente con los grupos que estamos con el manual para acondicionarlo a las necesidades de ellos. Porque ellos lo estuvieron revisando de primera mano y dijeron que tenían objeción porque uno de los protocolos que manejamos es muy fácil de manejar frente a una ciudad, pero frente a la zona rural, tenemos que hacerle varios cambios. Un mayor decía que si hablamos de que hay que tener el listado de testigos, entonces me tienen que decir cuales testigos, si los del batallón o los civiles. Entonces que diferencia tengo que hacer frente al testigo civil y que diferencia debo hacer frente al testigo de batallón como es mi soldado, que estuvo en el combate. Igualmente hicieron unas acotaciones muy pequeñas y entonces Carlos Franco dijo que se le iba a entregar ese manual a cada una de las personas que estábamos allí y que especialmente a los de la justicia penal militar y a otro grupo de contención y de mantenimiento decisivo, para que ellos hicieran sus observaciones y luego nos lo

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

enviaban al grupo legal y adecuábamos eso y ya para presentarlo al Consejo Nacional de Policía Judicial

DRA. MARILU

Lo ideal es que los miembros del consejo lo tuvieran, para que también hagan las observaciones

FISCAL GENERAL

En atención a estas observaciones, todos estos agregados y también para que cada uno de ustedes haga lo propio, aplazaríamos la aprobación.

Dra. MARIA DEL PILAR

La urgencia es porque tenemos unas fechas, sin mal no estoy, 15, 13 y 20 de octubre,, que son las fechas decisivas para ese proceso, si están de acuerdo, a través de la fiscalía que nos hagan llegar el último texto definitivo y con un fecha limite para los comentarios y lo devolvemos con esta preaprobación si se quiere.

DRA. AIDEE

Se quedó en que el viernes se tenían ya todas las modificaciones.

FISCAL GENERAL

Entonces lo aprobamos con los agregados que le haga la secretaría del consejo después de obtener las observaciones y recomendaciones que haga cada una de las instituciones.

DRA. MARIA DEL PILAR

Pero nos hace llegar ese con los comentarios ya corregidos.

FISCAL GENERAL

Un octavo punto que es la adición de la resolución del agente encubierto, yo creo que me excusan el atrevimiento pero nos quedamos cortos y debemos otorgar funciones de agente encubierto al particular para esto, que lo trae María del Pilar

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MARIA DEL PILAR.

Yo creo que es necesario otorgar estas funciones al particular

DRA. MARILU

Sería el único país del mundo que tendría esto. Hay una situación y hay concepto negativo de la procuraduría. Tenemos practicas en donde un agente encubierto reconocido fue capturado por la policía delinquiendo y entregó el carné de agente encubierto y en este momento la UNAIM, que es el operador judicial que fue la posición de ellos la que se visualizó.

En la resolución, de ley está autorizado el agente encubierto, nos preocupa la infraestructura institucional para responder a ese agente encubierto.

FISCAL GENERAL

Yo creo que aprobémoslo, pongámosle el agregado a la resolución y bueno queda a criterio y sujeta a una reglamentación.

DRA. MARIA DEL PILAR

Pongámonos un plazo, el que sea que se yo 6 meses. Y si me permiten, esta mañana tuve una reunión con el registrador nacional para efectos de la identidad que requerimos, con mayor razón si hablamos de un servidor publico, requerimos de una identidad, porque ya se nos está presentando el problema de el funcionario publico que cotiza en Colsanitas y que es verificado por la banda xyz e inmediatamente lo asocia con el CTI o con el DAS. Inclusive en algunos casos también con la policía. El registrador me dijo, que estaban dispuestos a estudiar eso, le comenté que venía hoy a Consejo nacional de Policía Judicial y le pedí la autorización para comentarles a ustedes, pero me dice que sería muy bueno que del seno del Consejo saliera la inquietud para estudiar la posibilidad de otorgar la identidad legal por un periodo especifico, para unos objetos específicos. Él dice que para los dos, para el oficial y para el particular, ya que dice el registrador, si la ley no distinguió, él lo puede hacer para cualquiera de los dos. Obviamente, él no toma decisiones, se basa en el estudio, pero si la ley no lo distinguió se puede hacer.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

FISCAL GENERAL

Claro que hay que hacerlo, si no aprovechamos esa oportunidad.

DRA. AIDEE

Aunque un cambio frente al particular no tendría razón de ser porque es que el particular ya está inmerso dentro de la organización, tiene su propio nombre, tiene su identidad, tiene su perfil, tiene su conocimiento frente a la organización

FISCAL GENERAL

Les parece entonces que aprobemos la adición a la resolución del agente encubierto, en el sentido que le otorguemos las funciones de agente encubierto al particular?

CORONEL PINZON

Respecto a lo que dice la Dra, Marilú, que hay un concepto negativo de la procuraduría.

DRA. MARILU

Y sobre todo también un concepto negativo para el agente extranjero y de verdad sería el único país del mundo.

DRA, MARIA DEL PILAR

Nosotros estuvimos la semana pasada en un seminario de agente encubierto, nos acompañó la Dra,. Sonia Rocio de la fiscalía y estuvieron de 6 agencias y todos piden el agente encubierto particular.

DRA. MARILU

Para nosotros es fantástico

Dra. María del Pilar

En todos esos países lo tienen

FISCAL GENERAL

Esto que no quede en el acta, pero aquí hay total inconformidad por parte de las agencias porque nosotros no lo aprobamos.

Que les parece si hoy aprobemos se insista ante la procuraduría para que dé el aval para otorgar funciones de agente encubierto al particular, como un primer paso

DRA. MARIA DEL PILAR

Esa fue la razón para que no se incluyera en la resolución?

DRA. AIDEE

Lo que pasa es que había concepto negativo frente al particular y hay muchas demandas frente al inciso que toma al particular dentro como agente encubierto, porque, porque se le está dando todas las facultades.

FISCAL GENERAL

Pero están resueltas las demandas? no

DRA. MARIA DEL PILAR

Son muchas las demandas?

DRA. AIDEE

Hay como unas 13

FISCAL GENERAL

No, con una seria y que prospere, sería, pero solo son demandas, es que claro, la gente se timbra con la figura y tienen que haber muchas demandas.

DRA. MARILU

Hubo una mesa de trabajo de varios meses, en donde asistió cada representante de cada organismo, el operador judicial, estuvo María Fernando, Aidee, de la Procuraduría hubo, se discutió muchísimo

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

FISCAL GENERAL

Entonces aprobemos volver a hacer mesa de trabajo para insistir en que se le den funciones al particular, sin perjuicio de que los argumentos lleven a que la fiscalía cambie de parecer.

CORONEL PINZON

Dra. Marilu, decía algo sobre agente encubierto extranjero

DRA. MARILU

Si, y esa si sería la excepción en el mundo.-

DRA AIDEE

Yo explicaba una situación frente al agente encubierto extranjero, si nosotros damos esas facultades a un extranjero, él va a intervenir dentro de nuestro país y va a dejar de lado nuestra policía judicial. No la va a tener en cuenta para nada y va a recaudar una serie de elementos de juicio incluso frente a dirigentes de instituciones. Es desconocernos.

DRA. MARILU

Ahí en el proyecto de modificación está y dice la procuraduría que sería como legalizar el espionaje en Colombia.

FISCAL GENERAL

Entonces aprobamos volver a la mesa de trabajo con el propósito de revisar la conveniencia o no, la pertinencia o no del particular como agente encubierto.

Entonces a través de la Secretaria técnica, convóquese a una mesa de trabajo para revisar el tema, que en menos de 15 días se esté desarrollando la mesa de trabajo y que esa misma mesa de trabajo de un término para tomar una decisión.

DRA. MARIA DEL PILAR

Y respecto a la solicitud del registrador, si por la secretaria se le puede hacer la.....

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DRA MARILU

Es que tiene que haber una reglamentación

FISCAL GENERAL

Entraríamos al punto de otros o varios

DRA. MARILU

Quedó totalmente el orden del día

FISCAL GENERAL

A todos muchas gracias por su participación en esta sesión del Consejo Nacional de Policía judicial

Siendo las 5:30 P.M., del 24 de septiembre de 2008, se da por terminada la Sexagésima Primera sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial

MARIO GERMAN IGUARAN ARANA
Presidente
Consejo Nacional de Policía Judicial

MARILU MENDEZ RADA
Secretaria Técnica
Consejo Nacional de Policía Judicial